



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
PUEBLO RICO - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 73

FECHA: 8/09/2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66572-40-89-001-2021-00084-00	Especial de pertenencia	Maria Luzdary Arango Carmona	Herederos de María Chalarcá y otros	7/09/2022	PDF
66572-40-89-001-2021-00063-00	Sucesión intestada	Lino Antonio Velásquez	William Andrés Velásquez y otros	7/09/2022	PDF
66572-40-89-001-2022-00087-00	Restitución de inmueble	Luz Miriam Plazas Medina	Hernán Antonio Valencia Ruíz	7/09/2022	PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija hoy ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las siete de la mañana (7:00 a.m). Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

SEBASTIÁN MARÍN RAMÍREZ
Secretario

|